



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS AMBIENTALES

Realizó

Vo.Bo.

Autorizó

Una firma manuscrita en azul que parece decir "BMA" dentro de un círculo, con líneas adicionales extendiéndose hacia abajo.

Mtra. Benedictha Macedo Abarca
**Persona Responsable del
Sistema de Gestión Ambiental**

Una firma manuscrita en azul, fluida y extendida, que parece decir "JMR" con varias líneas adicionales.

Dr. Juan Manuel Rivas González
**Persona Titular de la
Coordinación General de
Planeación y Desarrollo
Sustentable**

Dra. Viridiana Aydeé León
Hernández
Persona Titular de la Rectoría

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



1. OBJETIVO

Informar a los trabajadores Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de la **UAEM** acerca de las acciones generales para atender diferentes situaciones de emergencias ambientales.

2. ALCANCE

Se aplicará a las Dependencias Administrativas y Unidades Académicas de la **UAEM**.

3. REFERENCIAS

Hojas de datos de seguridad de reactivos y/o solventes químicos.

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las personas que intervienen en el presente procedimiento se encuentran definidas en la siguiente tabla:

CARGO	RESPONSABILIDAD
Persona Responsable Ambiental	Solicitar inspecciones periódicas a las instalaciones del edificio. Coordinar la integración de brigadas con personal del edificio. Gestionar la capacitación del personal y brigadistas e incluirlas en el Programa de Capacitación Anual. Gestionar el mantenimiento preventivo a extintores. Reportar situaciones de emergencias ante las instancias correspondientes. Mantener una bitácora de las emergencias ambientales presentadas. En caso de presentarse una emergencia ambiental, gestionar la evaluación de daños ambientales.
Personal /Brigadas	Conformar brigadas para actuar en caso de emergencia de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil y al Procedimiento de Atención a Emergencias Ambientales. Participar en el Programa de Capacitación Anual. Atender las indicaciones de la autoridad competente.

5. PROCEDIMIENTO

En general, las actividades para la actuación del personal en caso de situaciones de emergencia son de tipo preventivo, por lo que aplicará lo señalado por el Programa Interno de Protección Civil del edificio, que en términos generales señala:

Actividades por realizar antes de una situación de emergencia

- Conocer y aplicar el Plan de emergencia.
- Contar con los números telefónicos de atención a emergencias, actualizados y a la mano en la recepción, áreas de atención de usuarios y en la administración del edificio principalmente.
- Señalar claramente las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia y darlas a conocer al personal.
- Formar y capacitar brigadas.
- Verificar la ubicación y el estado de equipos de seguridad (extintores, alarma, detectores de humo, señalización e iluminación).
- Contar con una alarma auditiva para dar aviso ante situaciones de emergencia.
- Realizar recorridos periódicos a las instalaciones para identificar riesgos.
- Mantener despejados corredores, rutas de evacuación, salidas de emergencia y verificar que éstas se encuentren en buenas condiciones.
- Identificar al personal que labora en el edificio.
- Identificar áreas de control de la energía eléctrica.
- Verificar que no se almacenen sustancias inflamables dentro de las áreas sin notificación.
- Participar en los cursos de capacitación en temas de protección civil y del **SGA**.

Actividades por realizar durante la situación de emergencia

- Identificar la señal de alerta emitida.
- Realizar la evacuación conforme a los procedimientos previamente establecidos en el Plan de emergencia.
- Organizar al personal y visitantes en las zonas de seguridad establecidas (puntos de reunión).
- Realizar un recuento del personal evacuado e identificar si están todos presentes.

- Mantener ordenado al personal, usuarios y colocarse al frente de éstos para esperar indicaciones y evitar que se dispersen.
- Canalizar al personal que en la evacuación haya sufrido alguna lesión para su atención de primeros auxilios.

Actividades por realizar después de la situación de emergencia

- El personal de protección civil inspecciona las instalaciones y autoriza el reingreso en caso de que sea seguro.
- Realizar el recuento del personal que ingresa, reportar cualquier situación fuera de lo normal detectada.
- Capturar mediante la **plataforma del SGA** en el formulario *Control de Emergencias Ambientales (F-SGA-15)*, la fecha y descripción de la emergencia, así como, especificar el área que atendió dicha emergencia.

Las principales situaciones de emergencia con aspectos y/o impactos ambientales significativos que han sido identificadas de manera general en los edificios incorporados al **SGA** en la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos, Impactos y Riesgos Ambientales (F-SGA-03a)* son las siguientes:

SISMO

Los sismos son fenómenos naturales que pueden provocar la caída de las instalaciones, derrames, fugas, incendios, entre otros aspectos. Todos ellos pueden llegar a causar un impacto al ambiente.

Se deben tomar en cuenta las siguientes medidas preventivas:

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Brigadas capacitadas y personal	- Aplicar el Plan de emergencia.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Brigadas capacitadas y Persona Responsable Ambiental	- Si es posible cerrar llaves de paso, interruptor principal de alimentación eléctrica, evitar encender fósforos o cualquier otro elemento que pudiera resultar fuente de incendio.
Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

Ante un simulacro la **Persona Responsable Ambiental** deberá contar con el Formato de evaluación de simulacro de la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM.

INCENDIO

Un incendio es una situación de emergencia, en la cual, el personal debe actuar rápida y eficazmente para evitar consecuencias. Se recomiendan las siguientes acciones para prevenir incendios:

- Permanecer alerta, la mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
- Revisar con periodicidad las instalaciones eléctricas para descartar cortos que generen chispas y ocasionen incendios.
- Identificar claramente los combustibles, materiales y sustancias inflamables que se utilicen o puedan ser utilizados en el edificio.
- Verificar que no se almacenen sustancias inflamables dentro de las áreas sin notificación.
- Minimizar el tiempo de almacenamiento de combustibles y material inflamable, de preferencia adquirir la cantidad requerida y usar inmediatamente. En caso contrario, se verificará que los recipientes que los contienen se encuentren en buen estado, cuenten con la hoja de datos de seguridad y no presenten fugas.
- En el sitio donde se almacene el combustible y sustancias inflamables se debe contar con las hojas de datos de seguridad, realizar una correcta señalización de rutas de evacuación y tener disponibles extintores para controlar el fuego.

A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Brigadas capacitadas y Persona Responsable Ambiental	- Aplicar el Plan de emergencia. - Si le es posible, utilizar los extintores. - Evitar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos, combustibles, suministros eléctricos). - Llamar a los bomberos si es necesario.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

Ante un simulacro la **Persona Responsable Ambiental** deberá contar con el Formato de evaluación de simulacro de la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM.

DESBORDAMIENTO DE BIODIGESTOR O PLANTA DE TRATAMIENTO

Las medidas de prevención que se pueden tomar para evitar el desbordamiento de biodigestor o planta de tratamiento son:

- La **Persona Responsable Ambiental** deberá verificar que no existan fugas en los sanitarios o llaves de los lavabos, revisar el estado de la tubería sanitaria del edificio;
- Verificar que las conexiones entre los biodigestores se encuentren en buen estado;
- Supervisar que el volumen de agua residual en los biodigestores no rebase la capacidad instalada (si el volumen se rebasa, se deberá solicitar el retiro de lodos residuales con urgencia).

A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:

Procedimiento de Atención a Emergencias Ambientales

Sistema de Gestión Ambiental
Documento controlado

Código **P-SGA-07**

Versión **0824**

Pág. **6** de **12**

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Brigadas y Persona Responsable Ambiental	- Desalojar y dirigir al personal, usuarios y/o visitantes al punto de reunión superior del edificio. - Dar aviso al personal de Protección y Asistencia de la UAEM para determinar si existe riesgo a la salud, para su evacuación o retiro del personal, usuarios y/o visitantes, así como el acordonamiento de la zona. - Dar aviso al área de infraestructura para revisar las condiciones por las cuales se presenta el desbordamiento del biodigestor o planta de tratamiento (tubería, fuga, fisura, entres otros).

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Brigadas y Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y/o turnar la gestión de la emergencia a un proveedor externo, así como la autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

DERRAMES

Para el caso del derrame de productos químicos, el personal se debe actuar rápidamente y de manera eficaz para evitar consecuencias. Un derrame puede ocurrir por accidente o por negligencia humana.

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Brigadas capacitadas y Persona Responsable Ambiental	- Aplicar el Plan de emergencia. - Evacuar al personal de la zona afectada por el derrame, a fin de no exponer innecesariamente a ninguna persona.
Persona Responsable Ambiental	- Consultar la hoja de datos de seguridad de reactivos y/o solventes químicos.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Persona afectada y Brigadas	- Si ocurre alguna salpicadura en la piel y ojos, lavarse con abundante agua y acudir al médico aportando la información de la ficha de seguridad del producto. - En caso de derrame sobre la ropa de trabajo, debe quitarse rápidamente.
Persona Responsable Ambiental	- Solicitar a la instancia correspondiente limpien la zona afectada por el derrame. - Si se generan Residuos Peligrosos por ropa de trabajo impregnada, así como la limpieza de zonas afectadas, proceder conforme al <i>Procedimiento Gestión Integral de Residuos (P-SGA-05)</i>. - Solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

Ante un simulacro la **Persona Responsable Ambiental** deberá contar con el Formato de evaluación de simulacro de la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM.

AMENAZA DE BOMBA

Generalmente la amenaza de bomba es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios. A continuación, se describen algunas acciones antes, durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:

RESPONSABLES	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Personal y Persona Responsable Ambiental	- Mantener ordenadas las áreas de trabajo a fin de detectar fácilmente objetos extraños. - Reportar personas con conducta sospechosa. - Reportar vehículos abandonados o sospechosos en los estacionamientos del edificio.

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Personal que recibe la llamada o aviso.	- Mantener la calma. - Intentar conseguir la mayor información de la persona que está efectuando la amenaza con preguntas sobre la ubicación y características del explosivo.
Personal	- Si las autoridades indican evacuar el inmueble, hacerlo de manera ordenada, a los puntos de salida del inmueble.

Procedimiento de Atención a Emergencias Ambientales

Sistema de Gestión Ambiental
Documento controlado

Código **P-SGA-07**

Versión **0824**

Pág. **8** de **12**

	- Si en la evacuación observan objeto o paquete sospechoso, reportarlo inmediatamente.
Brigadas y Persona Responsable Ambiental	- Aplicar el Plan de emergencia. - No accionar interruptores de energía eléctrica. - De ser posible, cierre las llaves de gas y suspender el suministro de energía. - No dejar caer objetos que produzcan vibraciones. - Si en algún momento observan objeto o paquete sospechoso, reportarlo inmediatamente.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

Ante un simulacro la **Persona Responsable Ambiental** deberá contar con el Formato de evaluación de simulacro de la Dirección de Protección y Asistencia de la UAEM.

FUGA DE GAS

Una fuga de gas puede ocurrir por un inadecuado mantenimiento o falta de él, por accidente o negligencia humana.

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Brigadas capacitadas	- Evacuar la zona afectada por la fuga. - Cerrar la llave de gas y ventilar el área. - Eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos, combustibles, suministros de gas y electricidad).
Persona Responsable Ambiental	- Aplicar el Plan de emergencia. - Si la fuga se presentó en un espacio donde se encuentren sustancias químicas, consultar la hoja de datos de seguridad, con el fin de verificar las recomendaciones del proveedor.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Brigada correspondiente	- Si existen lesionados, llamar inmediatamente al Centro Médico Universitario.
Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.

EXPLOSIÓN

Una explosión puede ocurrir por diferentes razones como son: calentamiento de tanques, acumulación de gases o mal manejo de sustancias químicas, lo cual puede también puede producir un incendio. Las actividades por realizar después de la emergencia serán las mismas que se llevan a cabo para un incendio.

DERRUMBES

Durante un derrumbe no solo recaen en los elementos deslizados, sino que también pueden generar explosiones al momento en el que las rocas chocan con la parte eléctrica. A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:

RESPONSABLES	ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
Personal	- Mantener la calma. - Cúbrase en un lugar cercano y seguro y no pierda tiempo recogiendo pertenencias. - Aléjese de estructuras que puedan derrumbarse. - No ingrese a zonas afectadas o que puedan derrumbarse.
Brigadas y Persona Responsable Ambiental	- Aplicar el Plan de emergencia. - De ser posible, ayude a los demás, especialmente personal herido y personal en pánico.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Brigadas	- Revise si se encuentran personas heridas o atrapadas cerca del área del derrumbe.

Persona Responsable Ambiental	- Solicitar la revisión de las instalaciones y autorización si el reingreso es seguro. - En caso de requerirse, solicitar la evaluación de posibles daños ambientales.
--------------------------------------	---

ÁRBOLES ENFERMOS (PLAGAS)

Los árboles con plaga pueden amenazar la salud de otros árboles. Tan pronto observe una anomalía en el aspecto de un árbol, debe comenzar el análisis cuidadosamente, para diagnosticar el problema y seleccionar el tratamiento adecuado. A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:

RESPONSABLES	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Brigadas y Persona Responsable Ambiental	- Revisar con periodicidad los árboles de las áreas verdes e identificar si hay árboles con plaga.
Persona Responsable Ambiental	- Gestionar la inspección e identificación del tipo de plaga en el árbol o árboles ante la instancia correspondiente de la UAEM. - Identificar y reportar si hay riesgo de caída y afectación a las personas o instalaciones. - Dependiendo del tipo de plaga detectada, gestionar la tala y/o la aplicación de insecticida a los árboles con alto riesgo de plaga. - En caso de que así se lo recomienden, reportar y solicitar el permiso de tala de árboles con plagas ante el H. Ayuntamiento de Cuernavaca.

RESPONSABLES	ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Persona Responsable Ambiental y personal jardinería	Plantar árboles nativos y sanos en sitios adecuados y considerar las recomendaciones emitidas por el H. Ayuntamiento de Cuernavaca.
Persona Responsable Ambiental	Solicitar la evaluación de posibles daños ambientales. Coordinar para que los residuos orgánicos se trasladen sus residuos orgánicos a la Planta Universitaria de Compostaje.

Después de una situación de emergencia que puede tener impactos adversos al ambiente, y una vez terminados los eventos se requiere:

- Evaluar los aspectos ambientales generados y valorar la minimización de los mismos, en la medida de lo posible.
- Gestionar el servicio de recolección en el caso de que sea necesario eliminar residuos sólidos urbanos.
- Gestionar ante la empresa la recolección de los residuos peligrosos, los que se puedan haber generado.

6. FORMULARIOS

1. *Control de Emergencias Ambientales (F-SGA-15).*

7. ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO

Este documento controlado ha sufrido las siguientes actualizaciones respecto a su versión anterior:

Apartado	Motivo de la actualización
Objetivo	N/A
Alcance	N/A
Referencias	N/A
Responsabilidades	N/A
Procedimiento	• Se adecua el parrafo de las principales situaciones de emergencia. • En desbordamiento del biodigestor o planta de tratamiento se agrega el texto dar aviso al área de infraestructura para revisar las condiciones por las cuales se presenta el desbordamiento del biodigestor o planta de tratamiento (tubería, fuga, fisura, entres otros).
Formularios	N/A
Otras actualizaciones	• Se modificó la versión 0324 por 0824.

**Procedimiento de Atención a Emergencias
Ambientales**

Sistema de Gestión Ambiental
Documento controlado

Código **P-SGA-07**

Versión **0824**

Pág. **12** de **12**

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• En la portada se cambia el nombre de la persona titular del Sistema de Gestión Ambiental y de la persona titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable (Realizó y Vo.Bo.) derivado del cambio en la estructura organizacional. |
|--|--|